DATOS DEL INFORME SEGUNDO
Fecha de presentación (09/09/2026) Período del informe: del (01/08/2026) al (31/08/2026).
Nombre del Contratista: Mario Ernesto Buitrago Rincón, identificado con la cédula de ciudadanía No 79557451 expedida en Bogotá.
Nombre Supervisor: LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO Secretaria de Gobierno
DATOS DEL CONTRATO
Contrato No **AMG-CD-CPS-61-2026** del 1 DE JULIO del 2026 Contratista: Mario Ernesto Buitrago Rincón identificado con la cédula de ciudadanía No 79557451 expedida en Bogotá.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ-BOYACÁ
Plazo: cuatro (4) meses *Valor contrato*: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000) M/CTE. Fecha de Iniciación (01/07/2026) Fecha de Terminación (31/10/2026)
Porcentaje de ejecución financiera:% 50 Porcentaje de ejecución en tiempo:% 50
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	**Actividades realizadas**	**Soportes**
1) Apoyar y asesorar actividades correspondientes a reactivación de plaza de ferias ganaderas y Brindar apoyo profesional para el correcto funcionamiento y gestión de la oficina de desarrollo agropecuario del municipio de acuerdo con lo indicado en el plan de acción de la misma y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	Se realizó acompañamiento técnico y administrativo, Asesoramiento en el aplicativo sinigan para las guías de movilización a los productores ganaderos, del presente año con resolución No 55555378 Ica, en el mercado ganadero se tuvo presencia de más se realizaron 30 guías de movilización.se realiza la gestión para la feria del 29 de septiembre de la respectiva resolución Gestión de la Oficina de Desarrollo Agropecuario, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción institucional y contribuyendo al desarrollo de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Guayatá Boyacá.	Anexo
2) Direccionar, coordinar y verificar la ejecución del servicio de asistencia agropecuaria a los pequeños y medianos productores del municipio, identificando los potenciales beneficiarios de los proyectos a gestionar y desarrollar en el municipio de Guayatá Boyacá.	Direccionamos y coordinamos verificamos y asistimos, la prestación del servicio Médico Veterinario y de asistencia técnica agropecuaria, realizando visitas, capacitaciones y programas dirigidos al fortalecimiento productivo agropecuario y sanitario de los pequeños y medianos productores de acuerdo a los requerimientos de la comunidad. Se llevaron a cabo mediante procedimientos clínicos en animales en grandes y pequeños, inseminaciones palpaciones, cirugías menores y atención a mascotas, fortaleciendo el bienestar animal se realizo las campañas de adopción de animales y la ruta de maltrato animal y para reactivar la actividad de los productores del campo del municipio de Guayatá Boyacá.	FOTO ; 23,24,25
3) Asesorar y hacer seguimiento al funcionamiento y actividades realizadas *en el vivero municipal.*	Se realizaron visitas con los cafeteros a los viveros de café del municipio en los cuales se evidenciaron la siembra en el vivero y entrega de semilla por parte de la federación de cafeteros quiere decir que equivalen a 32.000 es la primera siembra de semilla que vamos hacer para completar las 150,000,000	Anexo 3 Foto 23,14,15

	con los usuarios inscritos con anterioridad en el programa que se está realizando con convenio la federación de cafeteros, dentro del proyecto se dio inicio de la Inscripción siembra en el vivero de 150.000 plántulas para el año 2027 convenio con la federación de cafeteros de Colombia y los productores del municipio de Guayatá con en los productores de café se gestionaron y verificaron 90 Cedulas cafeteras. Dentro del listado van inscritas 20 personas para 15.000 plántulas	
4) Brindar apoyo a la comunidad, con capacitaciones y charlas sobre la tenencia responsable de mascotas, así mismo realizar censo de población animal en abandono y sin hogar, para el desarrollo y trámite de esterilizaciones quirúrgicas de perros y gatos para el control de población animal.	con base al censo realizado en el año 2026 de población canina y se realiza el día 22 de julio convocatoria para esterilizaciones caninas con inscripciones hasta el momento de 40 caninos y 20 felinos en el mes de agosto en animales de calle como es el abandono en el área urbano, de igual forma se trabajó conjunto a la inspección de policía y la policía nacional personería para concientizar a la población sobre la tenencia responsable de animales peligrosos y creación de acuerdo Municipal, recordando las leyes de la ley Ángel **(Ley 2455 de 2025)**.creación de la junta protectora de animales, ruta de protección animal y maltrato, tenencia responsable de animales ,creación del decreto de bienestar animal	Anexo 6,7,8,9,10
5 Supervisar y apoyar la ejecución del plan agropecuario municipal y el plan general de asistencia técnica para Aprovechar el desarrollo agropecuario del municipio y alimentar la plataforma INNOVA del ministerio de agricultura	Se superviso y vigilo dentro de las actividades realizada en el mes de AGOSTO la ejecución del plan agropecuario, y en los concejos de gobierno, concejos de política social,plan integral del individuo como en las reuniones con el alcalde la ejecución del CIDEA,PAIES(entornos saludables) actualizaron 345 usuarios de la plataforma SPEA o campo innova del ministerio de agricultura plataforma sinigan v6 400 personas inscritas.	Anexo Foto 21
6. Formular, ejecutar y supervisar proyectos productivos en relación al desarrollo agropecuario municipal y realizar los diferentes trámites administrativos para la aprobación de recursos y ejecución de los mismos de acuerdo a lo programado en el PAM y plan de desarrollo municipal.	Se revisaron los avance de los proyectos y items dentro de la política social en varios comités como el desarrollo del integral del individuo, discapacidad, víctimas de la violencia el proyecto de mejoramiento genético y huertas caseras, con la articulación articuladas del CIDEA, y PRAE se empezaron a realizar visitas para huertas escolares con programas de hidroponía y manejo de materas de reciclables en el colegio Sochaquira y iet las mercedes con los profesores Leidy duarte escuela caliche . .	***Foto 21,22***
7. Contribuir al fortalecimiento de las *empresas comunitarias y competitivas de* producción transformación y de Mercado a productores agropecuarios mediante la realización de capacitaciones y talleres	Se realizó el cuarto mercado campesino y festival *de la mogolla el 17 de agosto de 2026 en el* municipio de Guayatá Boyacá productos del municipio producidos en sus veredas, dentro de los programas de fortalecimiento de empresas y competividad realizamos las convocatorias para cursos de producción en café, certificación de competencias blandas. Dentro de estas convocatorias se realizó capacitación de manipulación de alimentos para restaurantes, expendios de carne y ecónomas , curso de	Anexo 7 foto 1.2.3.4.5

	conservas y hortalizas y frutas en sitios de producción	
8. Dirigir la realización de visitas técnicas de seguimiento a pequeños y medianos productores de acuerdo a la Programación que se apruebe, adelantar planillas o actas de atención.	Se realizaron 40 visitas a productores agropecuarios las diferentes visitas a pequeños y medianos productores agropecuarios estas visitas se realizaron en las diferentes veredas del municipio de Guayatá Boyacá se realizaron la ficha de seguimiento y foto con coordenadas.	Anexo 8 Foto 23,24,25
9.) Coordinar la realización de ferias agropecuarias y mercados campesinos mediante la planificación y acompañamiento a la ejecución de las actividades Concernientes a eventos del tipo agropecuario en pro de fortalecer la economía y comercialización de pequeños productores agrícolas y pecuarios del municipio.	Se verifico la resolución para mercados ganaderos 25 de agosto el día de 2026 respectivo permiso del Ica con resolución No 55555378 Ica para la realización del mercado ganadero el 29 de septiembre, y acompañamiento del Ica (Fanny Eslava) se realizó el acompañamiento del el grupo Ica de la nueva oficina Sutatenza y la Policía Nacional con el grupo carabineros en este mismo dentro de los requisitos de esta fue la actualización y verificación y realización de las guías en la plataforma sinigan v6 en los predios en el sistema de sinigan v6 en la cual se han actualizado con vacunación 400 ganaderos. Con una buena acogida la jornada guías de salida la publicación en redes para actualizar datos productores en la plataforma	***Anexo***
10) Apoyar la promoción y realización de las jornadas de recolección de empaques de productos de uso Agroquímico y veterinario	Se realizó la convocatoria desde el 26 de agosto se realizó comunicación con la secretaria de ambiente de la gobernación de Boyacá, Corpochivor y la empresa para coordinar la recolección en el mes de 17,18 de septiembre para empaques agroquímicos y veterinarios, reconectados con el ambiente promoviendo prácticas ambientales y buenas prácticas agrícolas en el municipio responsables y la disposición adecuada de residuos peligrosos electrodoméstico, llantas ,equipos médicos en el municipio en compañía de la empresa de servicios públicos.	Anexo 9 Foto 21
11). Brindar apoyo en la actualización de los registros únicos de asistencia técnica directa rural (RUAE) en el cual deben estar registrados los pequeños y medianos productores agropecuarios del Municipio.	Se continuo para con la actualización de los 345 registros en el RUAE (Registro Único de Asistencia Técnica Directa Rural), con el acompañamiento parte de la Secretaría de Agricultura Departamental que se realiza atreves de la La plataforma se actualiza con la plataforma campo innova spea.	Anexo
12) Coordinar como Secretario técnico el funcionamiento el Concejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), mediante la participación activa en las reuniones que establezcan la ley y atender los requerimientos de entidades de orden regional, departamental y nacional.	Se dio continuidad al técnico en café especiales el día 10 de agosto , campo Sena se continuo con el fortalecimiento de la cadena de café que es parte de las solicitudes de los cafeteros dentro del consejo de desarrollo rural, con Fedegan programa silvopastoril y sostenible que se realizara con alianza alcaldía de Guayatá, Corpochivor, el banco kfw, parques naturales y agrosavia para 39 productores , camilo torres, Dr. Yamile Vargas, diana Montenegro 25 de agosto se realizó la publicación en redes sociales . .	FOTO 16
13. Elaborar en conjunto con los técnicos operativos, las evaluaciones agropecuarias para la vigencia 2024-2027.	Con la Upra para la realización de las evaluaciones agropecuarias de la vigencia 2024–2025 y 2026. Cultivos transitorios, cultivos permanentes, forrajes dichos reportes de años anteriores no presentados fueron reportados a la fecha. Se espera la entrega	

	del segundo semestre de las evaluaciones 2026 para septiembre según cronograma	
14.Desarrollar actividades productivas agropecuarias para la población vulnerable presente en el municipio (victimas conflicto, adulto mayor y personas con discapacidad)	En articulación con los programas sociales municipales, se incluyó en los programas siembra se incluyeron beneficiarios de adulto mayor y víctimas de la violencia y ganadería sostenible 39 personas sean incluidos proyecto productivo y asesorías técnicas para la población rural vulnerable víctimas del conflicto y población con discapacidad, con el propósito de fortalecer sus capacidades productivas y promover la seguridad alimentaria se realizaran cursos con el Sena la oficina de desarrollo agro empresarial específicamente encaminadas a victimas del conflicto proyectos encaminados a mejorar las actividades y la economía familiar de las personas que se encuentran en estos programas.	FOTO 12,13,17,18,19,20
15 Dar respuesta a los requerimientos efectuados por el supervisor, entidades gubernamentales, dependencias de la Alcaldía, y usuarios dentro de los términos de la Ley. Respetando la normatividad, mediante los formatos establecidos, esto incluye PQRS formuladas a la dirección, de conformidad con la tabla de retención documental de la institución.	Se dio respuesta a oficios de la secretaria de agricultura, secretaria de salud, EL UPRA, 4 oficios EL ICA, 1 oficio CORPOCHIVOR , USUARIOS, 1 oficio secretaria de ambiente se realizaron notificaciones del Ica a productores	anexo
16... Apoyar profesionalmente el servicio de Inseminación Artificial, de acuerdo con demanda del servicio y disponibilidad de material genético, llevar planillas y registro fotográfico de atenciones.	Se realizaron varias visitas 10 en el programa de mejoramiento genético como palpaciones, sincronización de celo, se realizó la revisión mensual del termo de inseminación.	***ANEXO FOTO 24.15***
17. Brindar Asesoría para el tratamiento de animales enfermos de interés productivo en las líneas agropecuarias que existen en el municipio llevar planillas y registro fotográfico de atenciones	Se dentro de las visitas programadas y realizadas se realizaron las visitas con la verificación de las coordenadas de predio en los deferentes productores del municipio y se realizó la planilla de asistencia correspondiente a la visita	***ANEXO PLANILLA***
18. Apoyar con la proyección de todos los informes requeridos por las entidades de control y entidades del estado relacionadas con el objeto contractual o con las impartidas en el desarrollo del mismo, en los tiempos establecidos para tal fin.	Se realizaron las proyecciones a correspondientes a diferentes entidades correspondientes estas proyecciones como fueron para la secretaria de salud con el plan entornos saludables, secretaria de ambiente rutas de maltrato y bienestar que se esta elaborando desde el mes anterior, Ica, Corpochivor verificación de los 39 usuarios con reunión con los miembros de agrosavia, Cidea. Secretaria de salud	ANEXO
19. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la supervisión de convenios y/o contratos relacionados con el sector agropecuario.	Se realizó cooperación con el programa de ganadería sostenible en el cual se entregarán cercas eléctricas y alambre para cercas y programas de capacitación en medio ambiente con énfasis en la producción ganadera para 39 productores seleccionados de usuarios y la Corpochivor, parques nacionales el banco kfw de Alemania realizara visitas, . entrega de proyecto siembra	Foto 16

20. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato y a los requerimientos del señor alcalde y el supervisor del contrato	Se realizaron diferentes actividades dentro del contrato relacionadas con el sectores pecuarios agrícolas y ambientales dentro de los programas establecidos en cidea visitas a predios de interés hídrico revisión de predios del municipio y agro empresarial se realizaron conversaciones sobre las novedades del mes de agosto la oficina con la secretaria de gobierno y durante los consejos de gobierno, garantizando una comunicación fluida y transparente sobre los avances de los diferentes proyectos programas a realizar y requerimientos institucionales.	FOTO

Anexos

1. Registro fotográfico
2. Planilla seguridad social N° 9510066805 de AGOSTO del 2026
3. Documento equivalente N° 002

MARIO ERNESTO BUITRAGO RINCON
Contratista





Foto 1,2 mercado campesino

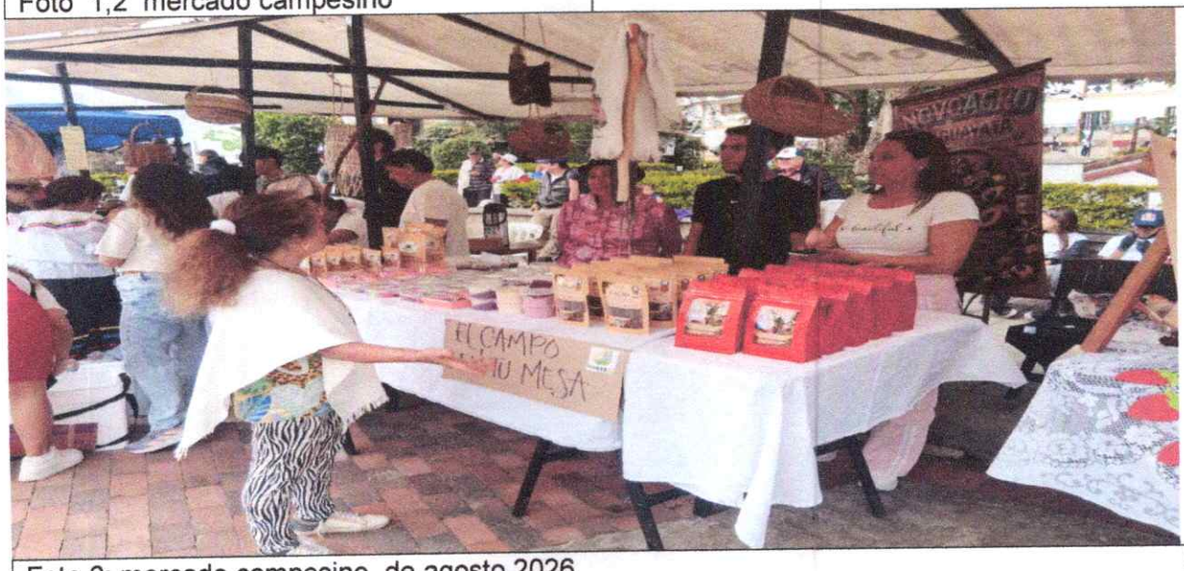

Foto 3: mercado campesino de agosto 2026





Foto 4,5:Mercado campesino agosto 2026



FOTO 6



Foto 7.8 : jornada de inscripción animales de calle



Foto 9 : convocatoria adopción se lleva acabo aun en el mes de agosto



FOTO 10

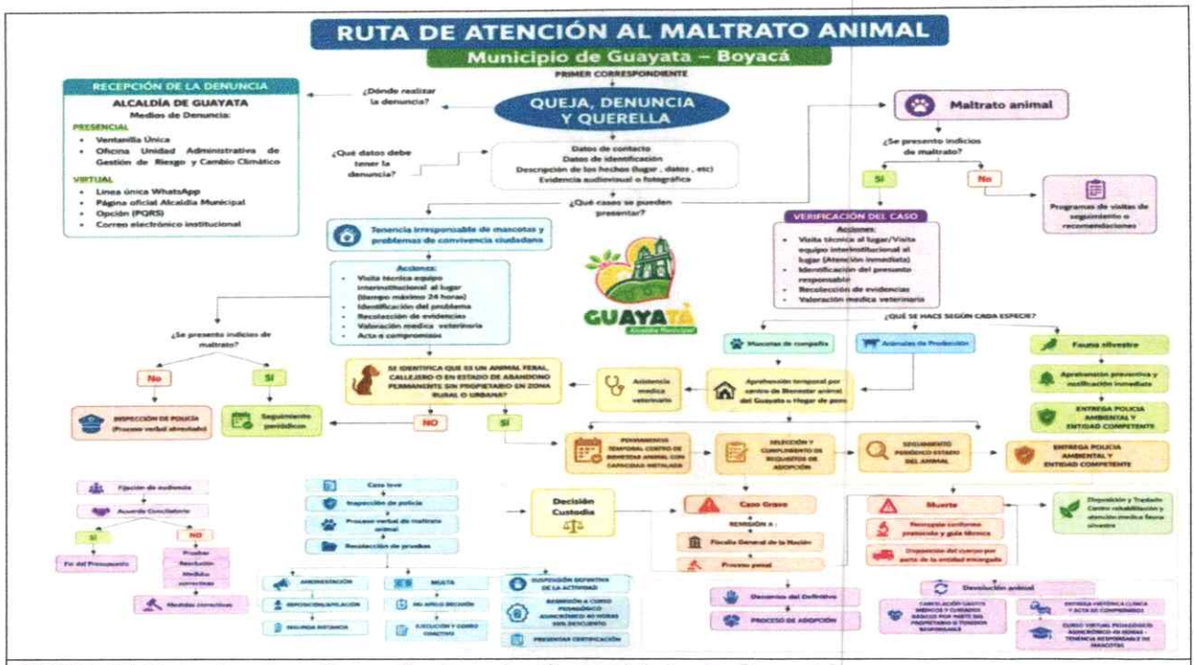

FOTO 11.Ruta de atención maltrato animal municipio de Guayatá



Foto 12,13 oferta cursos Sena para víctimas del conflicto



Agosto 25 de 2026



Foto 14,15 Viveros de café



Foto 16 CONVOCATORIA PROGRAMA GANADERIA SOSTENIBLE AGROSAVIIA CORPOCHIVOR BANCO KFJ ALEMANIA



Foto 19:CURSO SENA INVITACION SE REALIZO DESDE JULIO CURSO REALIZADO EN AGOSTO



Foto:20 elaboración y conservas de frutas

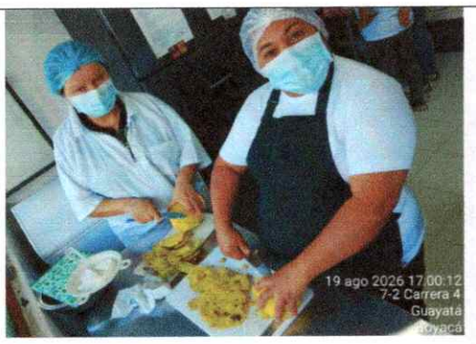



Foto 17,18 curso Sena conservación y conservas de frutas

19 de agosto 2026



Alcaldía Municipal de Guayatá

#ReconectadosConElAmbiente ♻️🌱 | ¡Guayatá se une a la Jornada de Recolección de Residuos...

FOTO 21 Recolección de residuos reconectados



Alcaldía Municipal de Guayatá

🌱🤝 ¡La voz de nuestros campesinos es fundamental para construir el futuro rural de Guayatá y de...

FOTO ;22Política pública de agricultura campesina 2026

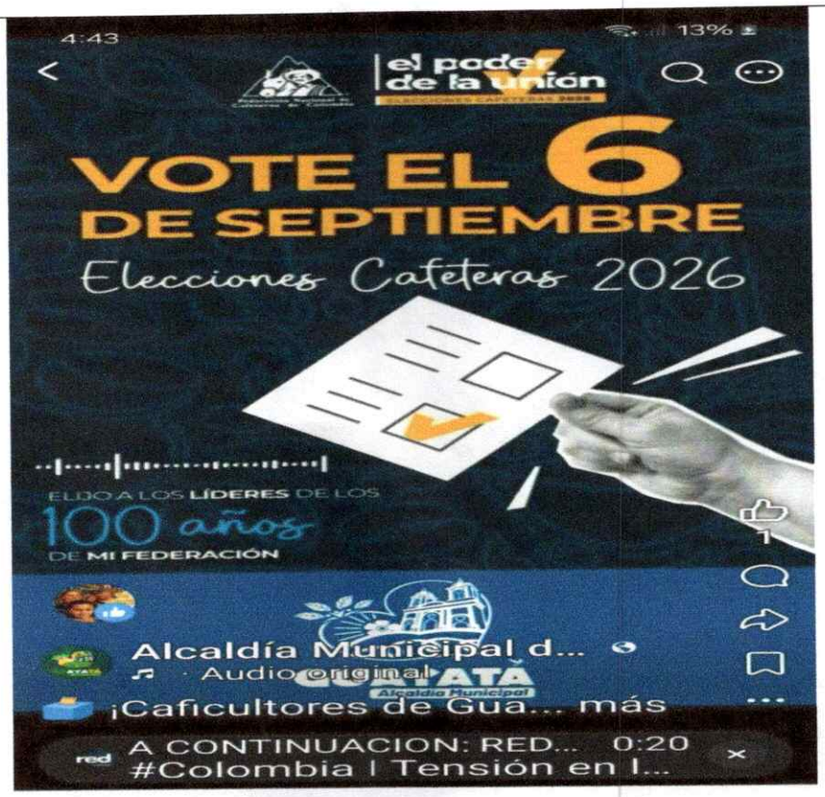

FOTO23: Elecciones cafeteras 2026



REUNION CAFETEROS



11 DE AGOSTO



Alcaldía Municipal de Guayatá

#PrevenciónDeIncendios || 🚫🔥 ¡En Guayatá prevenimos y protegemos nuestro territorio!



FOTO:24 ATENCION VACUNA CARBON SINTOMATICO



FOTO:25 ECOGRAFIA EN PORCINOS



PREDIO LA ROSA MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA

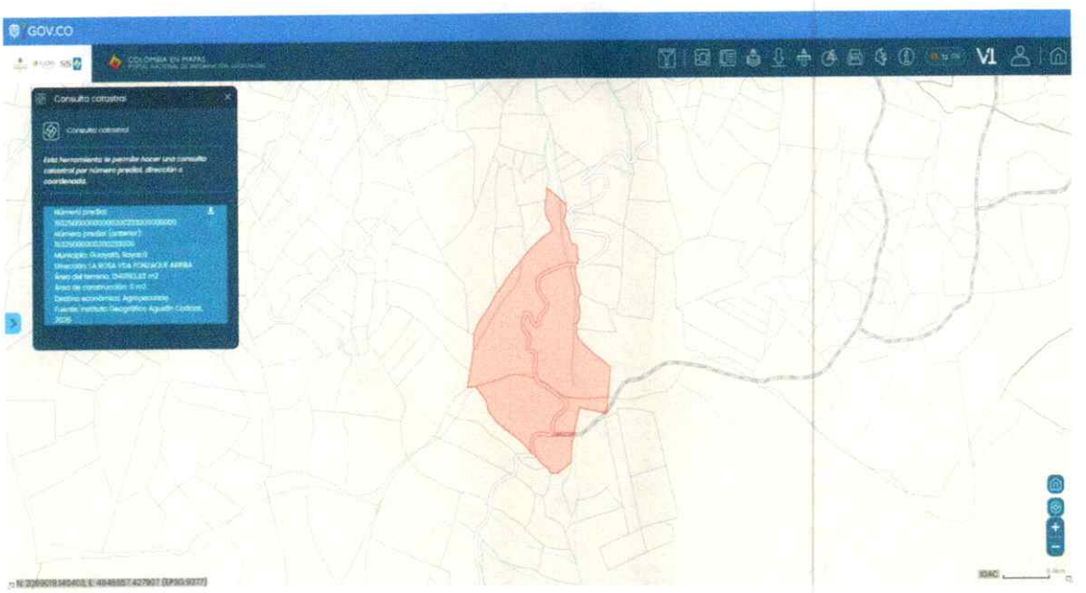


En este municipio crecen y se
conservan los bosques que benefician
a nuestro territorio con:



PREDIO PARAMO MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA

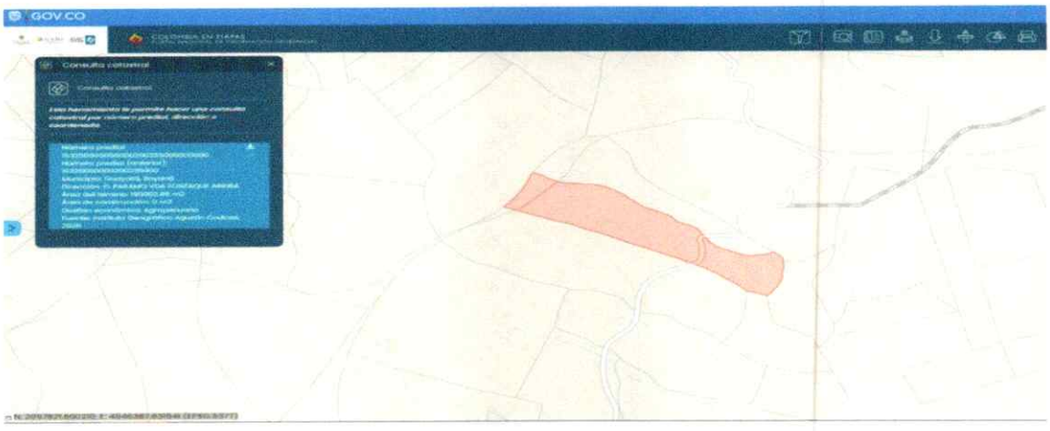



	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE GUAYATÁ NIT 891.800.896-8
	UMATA

CONVENIO DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUAYATA (BOYACA Y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA EN SU CONDICION DE ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ

OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE BENEFICIO DEL CAFÉ MEDIANTE LA ENTREGA DE PLANTULAS DE CAFE PRODUCIDO EN LAS FINCAS DE LOS CAFETEROS BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ). LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO PRESENTADO POR LA FEDERACIÓN, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.

ACTA DE ENTREGA

UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DE GUAYATÁ

Fecha de entrega: 29 ABRIL de 2026

Yo Luz Dari Rojas Rojas identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 23306669 de Chivor, manifiesto que he recibido como apoyo de insumos (tierra y abono) dentro del campo por parte de la Alcaldía Municipal de Guayatá:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PLATULAS DE CAFÉ	UNIDAD	250

Compromiso. El beneficiario se compromete a brindar un óptimo uso, aprovechamiento y del material entregado, el cual está orientado a fortalecer el sector agrícola.

Supervisor(a) del proyecto

Luz Dary Rojas Rojas

Beneficiario

Municipio	Beneficiario	Sistema productivo (tarea)	Nombre del predio	Hectáreas bajo acuerdo de conservación
Guayatá	Carmen Elisa garzón	Sistema agroforestal	La esmeralda	2,5
Guayatá	William alonso guerrero	Sistema agroforestal	Las minas	2,5
Guayatá	David Felipe Zerda Ramírez	Sistema silvopastoril	La primavera	3,5
Guayatá	Edgar Enrique Molina Bohórquez	Sistema silvopastoril	Buenos aires	3,5
Guayatá	Jose del Carmen Martin Ramos	Huerto agroecológico	El tesoro	1,5
Guayatá	Elpidro Urrego Dueñas	Huerto agroecológico	El porvenir	1,5
Guayatá	Olga Estela Bohórquez Ruiz	Huerto agroecológico	Porvenir	1,5
Guayatá	Guillermo Gutiérrez Martin	Huerto agroecológico	El crucero	1,5
Guayatá	Maria Aurora Vaca Piñeros	Huerto agroecológico	Santa ana	1,5
Guayatá	Jose Yobani García Vaca	Sistema apícola	El recuerdo	1,0

	AGROPECUARIO Y AMBIENTAL	Código: GAA-SDSRE-FO01
	UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA	Versión: 01
	INFORME ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	APROBACION

INFORME ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA		Asistencia N°	
		Fecha	11 AGOSTO / 2025
INFORMACIÓN DEL USUARIO			
Nombres y apellidos: Helman Mendoza.			
N° Identificación:		Celular:	
Vereda: Potreritos.	Sector:	Nombre del predio:	
MOTIVO DE LA ASISTENCIA			
Ecografia FIA y verificacion de preñez. en Porcinos 20 Porcinos			
ACTIVIDADES REALIZADAS			
Ecografia FIA en Porcinos.			
RECOMENDACIONES			
- Porcinos para observacion - Porcinos para partos - Porcinos repiten celo.			

FIRMA DEL PRODUCTOR	HUELLA	PROFESIONAL	TÉCNICO
		Nombre: Mario Gutiérrez	Nombre:
		Celular:	Celular:

	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL	Código: GAA-SDSRE-FO01
	UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA	Versión: 01
	INFORME ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	APROBACION

		Asistencia N°	
INFORME ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA		Fecha	12-AGOSTO/2026
INFORMACIÓN DEL USUARIO			
Nombres y apellidos:	Mery Ramirez.		
N° Identificación:		Celular:	
Vereda:	Sector:	Nombre del predio:	
MOTIVO DE LA ASISTENCIA			
consulta de gato con glaucoma.			
ACTIVIDADES REALIZADAS			
se realizo consulta oftalmologica			
RECOMENDACIONES			
Recomendo Dexametasona cada 5 oftalmosin.			

FIRMA DEL PRODUCTOR	HUELLA	PROFESIONAL	TÉCNICO
		Nombre:	Nombre:
		Celular:	Celular:

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE EUTANASIA

Fecha:	DD	MM	AAAA	Hora: 9:45	Animal con propietario: SI ☒ NO ☐

1. Datos del propietario

Nombre completo: Juan de Dios Guerrero.	
Documento de identificación:	Dirección de residencia: GUAYATA CENTRO.
Teléfono:	Correo electrónico:

2. Reseña

Nombre paciente:	Especie: CANINO.	Edad: 6 AÑOS.
Raza:	Sexo: M ☒ H ☐	Peso: 35
Color y tipo de pelaje:		Chip N°

3. Motivo(s) para la aplicación de la eutanasia

ATROPELLADO CON FRACTURA de cadera y columna vertebral comprometidas

Manifiesto que soy el propietario del animal previamente reseñado y que todos los datos consignados en los numerales 1 y 2 son verídicos. Además, manifiesto que he recibido y entendido la información sobre la condición de mi animal y sobre el procedimiento de eutanasia al que voluntariamente autorizo sea sometido. Entiendo que el procedimiento es considerado un método terapéutico de acuerdo con la Ley 576 del 2000 y cuya finalidad es brindarle una muerte humanitaria, indolora y sin estrés. Entiendo que este es un método irreversible y que en ninguna circunstancia puedo intentar detener o entorpecer el proceso de aplicación de la eutanasia una vez iniciado, toda vez que esto puede generar daños graves sobre la salud de mi animal y sufrimiento excesivo. Manifiesto además no está incurso en ningún tipo de procedimiento legal (policivo o judicial), y que no ha intervenido en ninguna agresión hacia personas en los últimos 20 días. Por lo anterior, exonero de cualquier consecuencia legal al médico veterinario de la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico que realiza los siguientes procedimientos:

Procedimientos:	Eutanasia: SI ☒ NO ☐ Necropsia: SI ☐ NO ☐	
	Disposición del cadáver:	☒ Entrega al propietario ☒ Empresa de residuos especiales ☐ Otro Cuál:

FIRMA DEL USUARIO
Cedula:

FIRMA MEDICO VETERINARIO
Nombre:
T.P.

HABEAS DATA: Dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y el capitulo 25 del Decreto 1074 de 2015; autorizo con el diligenciamiento del presente formato a la Alcaldía del Municipio de Cota el uso de mis datos personales, con estricta sujeción a estas normas y exclusivamente para temas relacionados con los programas y misionalidad Institucional; conforme a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, publicada en el portal WEB institucional: sitio https://portal.cota-cundinamarca.gov.co/Paginas/Politicas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx

Consenso para la aplicación de la eutanasia en animales sin propietario:

Concepto del veterinario 1:

SE REALIZO LA EUTANASIA CON EUTANEX 6 C.M. ANIMAL CON COMPROMISO EN CADERA Y COLUMNA VERTEBRAL EN VERTEBRAS LUMBARES Y PROBLEMAS EN VEJIGA.

Concepto del veterinario 2:

Concepto del veterinario 3:

FIRMA VETERINARIO 1
Nombre: MARIO BUITRAGO
T.P.

FIRMA VETERINARIO 2
Nombre:
T.P.

FIRMA VETERINARIO 3
Nombre:
T.P.

ACTA DE APLICACIÓN DE EUTANASIA

	Medicamento	Concentración mg/ml	Dosis mg/kg	Dosis total en ML – Vía de administración
Medicamentos para sedación	Ketamina			
	Xilacina			
	Otro:	EUTANEX	6ml	IV.
Medicamento eutanasia	Pentobarbital sódico			
	Otro:			
Hora de muerte:				
Observaciones				

HABEAS DATA: Dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y el capitulo 25 del Decreto 1074 de 2015; autorizo con el diligenciamiento del presente formato a la Alcaldía del Municipio de Cota el uso de mis datos personales, con estricta sujeción a estas normas y exclusivamente para temas relacionados con los programas y misionalidad Institucional; conforme a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, publicada en el portal WEB institucional: sitio https://portal.cota-cundinamarca.gov.co/Paginas/Politicas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO

Para diligenciar el formato utilice letra legible (imprenta), sin enmendaduras ni tachones e incluya toda la información verídica, requerida, para una respuesta efectiva y oportuna a su solicitud:

Fecha: Consignar la fecha en que se realiza la firma del consentimiento en el formato establecido Día-Mes-Año en números.
Hora: Consignar la hora en el formato establecido en números.
Animal con propietario: Marque con una X la casilla correspondiente si el animal tiene propietario o no. En caso de que no tenga propietario pasar a la *reseña del paciente*.

DATOS DEL PROPIETARIO
Consignar el nombre completo del propietario, su número de documento de identificación, dirección de residencia, teléfono y correo electrónico en las casillas correspondientes.

RESEÑA DEL PACIENTE
Consignar el nombre del paciente, especie a la que pertenece, raza, edad en meses o años cumplidos, color y tipo de pelaje.
Marcar con una X la casilla correspondiente al sexo del paciente.
Consignar el número de microchip del paciente en caso de que lo tenga implantado.
En el caso de animales sin propietario pasar a *procedimientos*.

MOTIVO(S) PARA LA APLICACIÓN DE LA EUTANASIA
El Médico Veterinario debe consignar brevemente los motivos de mayor peso que argumenten la aplicación del procedimiento.

PROCEDIMIENTOS
Eutanasia: Marcar con una X la casilla SI
Necropsia: Marcar con una X la casilla correspondiente. Tener en cuenta que la necropsia sólo se realizará en casos estrictamente necesarios.
Disposición del cadáver: Marcar con una X la casilla correspondiente a la opción seleccionada. Los caninos con propietario deberán disponer del cadáver del animal, salvo que definitivamente no tengan como hacerlo.
En el caso de animales sin propietario pasar al *consenso para la aplicación de eutanasia en animales sin propietario*.

UNA VEZ ESTÉ DILIGENCIADO HASTA LOS PROCEDIMIENTOS, EL PROPIETARIO DEBERÁ LEER EL CONSENTIMIENTO Y PROCEDER CON LAS FIRMAS:

FIRMAS
Se debe solicitar al usuario la firma con nombre y número de cédula. Luego firmar el médico veterinario responsable del procedimiento nombre y número de tarjeta profesional.

CONSENSO PARA LA APLICACIÓN DE EUTANASIA EN ANIMALES SIN PROPIETARIO

Cada uno de los tres (3) veterinarios consignarán los motivos para realizar o no el procedimiento.

Posteriormente cada profesional consignará su firma en el espacio correspondiente con nombre y número de tarjeta profesional.

PARA PROCEDER CON LA APLICACIÓN DE LA EUTANASIA EN SE DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE DOS DE LOS TRES PROFESIONALES, SALVO EN LOS CASOS ESTIPULADOS EN EL INSTRUCTIVO.

ACTA DE APLICACIÓN DE EUTANASIA:
Medicamentos: Consignar la concentración de los medicamentos utilizados en el producto comercial en mg/ml, la dosis utilizada en mg/kg y la dosis total en mililitros y vía de aplicación.
Hora de muerte: Consignar la hora en que se confirma la muerte del animal.
Observaciones: Consignar las observaciones a que haya lugar a consideración del médico veterinario.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2	17/05/2022	Modificación del nombre. Se modifica completamente el formato de consentimiento, se incluye el consenso para animales sin propietario y el acta de eutanasia.
1	06/05/2019	Adopción del formato

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Henry Prada	Mario Ernesto Buitrago	Medico Veterinario
CARGO	Técnico Operativo	Profesional Universitario	Secretaria gobierno
FIRMA			

HABEAS DATA: Dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015; autorizo con el diligenciamiento del presente formato a la Alcaldía del Municipio de Cota el uso de mis datos personales, con estricta sujeción a estas normas y exclusivamente para temas relacionados con los programas y misionalidad Institucional; conforme a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, publicada en el portal WEB institucional: sitio https://portal.cota-cundinamarca.gov.co/Paginas/Politicas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx

PROPUESTA MUNICIPAL GUAYATA BOYACA - ACTUALIZACIÓN ACUERDO MUNICIPAL ---- (2020-2023) NUEVA VIGENCIA (2024 - 2027)			PMPYSA (2020 - 2024)		POLÍTICA PÚBLICA DEPTAL PYBA (2019 - 2033)				PROBABLES FUENTES DE FINANCIACIÓN
#	EJE	RESPONSABLE PRIMARIO	ACCIONES A DESARROLLAR	EJE	LINEAS DE ACCIÓN	EJE DE ACCIÓN	LINEA ACCIÓN	SUBLINEA	ACCIONES	
1	CULTURA CIUDADANA, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Junta Defensora de Animales (Enlace de educación - Decreto 080 2025 - Ley 5 1972 y Decreto 497 1973)LEY 2455 DE 2025 (abril 16) por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el Estatuto Nacional de Protección de los Animales Ley 84 de 1989 - Ley Ángel	Promoción programas educativos y/o cultura ciudadana en 1. Tenencia responsable - Convivencia ciudadana 2. Desincentivo de delitos contra la fauna 3. Prevención de violencias interseccionadas 4. Zoonosis 5. Seguridad vial (Animales en espacio público y accidentalidad vial) 6. Promoción de adopción responsable Articulación con Fundación Franz Weber - Difusión (posible) UPTC, SENA, JUAN DE CASTELLANOS oferta académica: 1. Primera auxilios en animales de compañía 2. Manejo Responsable de Perros con Comportamiento Agresivo 3. Estudios para la relación entre animales y humanos (ERAH) 4. Infancia libn Violencia 5. Violencia Interrelacionada y Ruta de Maltrato Animal 6. Convivencia Responsable con Animales (Latam) 7. Mayores Arrietados: El Vínculo entre Personas Mayores y Animales 8. Educación en la Empatía hacia los Animales en las Aulas 9. Técnicas de rescate y rehabilitación de perros y gatos en abandono 10. Personas Mayores y Animales: El vínculo afectivo entre personas de la tercera edad y sus animales de familia	2. Aumentar los niveles de cultura ciudadana y convivencia para la protección y el bienestar animal	2.1. Incrementar la oferta en la educación y formación en temas de protección y bienestar animal 2.2. Promover buenas prácticas que incluyan la protección y el bienestar animal 2.3. Fortalecer las instancias de participación en protección y bienestar animal 2.4. Fomentar la sensibilización y concientización teniendo en cuenta el contexto social en el que se desenvuelven para la prohibición	1. ANIMALES SILVESTRES 2. ANIMALES DOMESTICOS DE COMPAÑÍA 3. ANIMALES DE USO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO 4. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	1.1. Cultura para la protección y bienestar de la fauna	1.1.1. Educación ambiental y sensibilización a la comunidad	CIDEAS, PRAES, PROCEDAS // Capacitaciones	1. FONSET (Ley 1801 2016 Art 160, 185 - 30% Programas , proyectos de inversión y actividades de cultura ciudadana) 2. SALUD SGP - PIC (Resolución 518 2015) - Mindsalud) 3. CIDEAM 4. Ingresos corrientes de libre destinación o SGP Libre destinación asignados a las Secretarías involucradas en la implementación de las actividades (SGG, SADR, SSYPS, SITM, TICS, Cultura, Planeación).
						2.1. Educación a través de sensibilización y divulgación	2.1.1 Art Pedro.	Capacitación docente // Financiación material pedagógico // Convenios investigación IES // Jornadas educación CIDEAS PRAES PROCEDA	
							2.1.2. Participación social (JDA, Sociedad civil)	Promoción de grupos de protección y JDA // Capacitación JDA, Fundaciones	
							2.1.3. Campañas sensibilización	Campañas de sensibilización a funcionarios públicos	
							2.1.5. Promover campañas adopción	Articulación interinstitucional para campañas de adopción (trazabilidad total) // Estrategia de educación durante proceso de adopción	
						3.2. Gestión del conocimiento	3.2.1. Educación como base del bienestar - EPSEAS	Campañas de educación y sensibilización con EPSEAS // Apoyo capacitaciones // Campañas de formación y sensibilización a EPSEAS	
							3.2.2. Capacitación y sensibilización VTA,	Campañas de educación comunidad general // Estrategias de promoción PYBA	
						4.1. Fortalecimiento técnico y participación ciudadana	4.1.2. Apoyo conformación gremios	Generación de espacios	
							4.1.3. Conformación JDA	Apoyo conformación JDA // JDA formulación proyectos // JDA veedores en actividades ferias y exposiciones	
							4.1.4. Participación y involucración social	Conformación de barladas // Conformación consejo de participación ciudadana // Espacios de diálogo	
2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL	Secretaría General y de Gobierno - Departamento de Planeación Oficina Gestión del Riesgo	1. Fortalecimiento normativo local para la protección y el bienestar animal	1. Fortalecer la gestión institucional para el abordaje de las problemáticas de bienestar y protección animal	1.1. Promover estrategias de posicionamiento institucional del componente de protección y bienestar animal en entidades que componen el Sistema 1.2. Fortalecer el desarrollo normativo, los protocolos y lineamientos relacionados con protección y bienestar animal 1.3. Desarrollar mecanismos de articulación de las acciones propuestas a nivel nacional con los territorios y sus necesidades particulares	1. ANIMALES SILVESTRES 2. ANIMALES DOMESTICOS DE COMPAÑÍA 3. ANIMALES DE USO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO 4. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	4.1. Fortalecimiento técnico y participación ciudadana	4.1.1. Fortalecer apoyo técnico jurídico PYBA	Articulación institucional	1. FONSET (Ley 1801 2016 Art 160, 185 - 25% Materialización de medidas correctivas) 2. Ley 2480 2026, Ley 84 1989 > Multas y cobros por prestación de servicios 3. CIMGRO (Resolución 1295 2024) 4. Ingresos corrientes de libre destinación o SGP Libre destinación asignados a las Secretarías involucradas en la implementación de las actividades (SGG, SADR, SSYPS, SITM, TICS, Cultura, Planeación)
			2. Cumplimiento Decreto 1007 3022 para acciones logísticas de elementos incautados, decomisados, aprehendidos incluyendo animales (CBA - Caso municipal - albergue transitorio para fauna, considerado en PBOC 2026 - 2027)				2.4. Protección animal	4.1.2 Articulación creación CBA	Art territorial CBA // Alianzas con Clínicas, albergues fundaciones constituidas legalmente y con personal idóneo para la prestación de servicios // IVC	
			3. Implementación efectiva de la normativa vigente contra el maltrato animal y la tenencia irresponsable de animales (Ley 2455 de 2025, Ley 1801 2016, Ley 9 1979, Decreto 780 2016, Decreto 1007 2022, etc.)				3.1. Gestión y respuesta	3.1.4. Apoyo casos	Art institucional para creación de casos municipales	
							2.1. Educación a través de sensibilización y divulgación	2.1.4. Líneas de atención BA	Línea de atención BA para maltrato y accidentalidad // sensibilización líneas BA	
							3.2. Gestión del	3.2.3. Ruta atención malos	Impulsar difusión rutas de denuncia	
							2.2 Implementación	2.2.2. Promoción y	Capacitación PONAL // Sensibilización normativa // Fortalecimiento registro animales de manejo	
							3.1. Gestión y respuesta institucional	3.1.3. Cumplimiento normatividad en espacio público y permisto urbano	Apoyo cumplimiento de normativa control animales en espacio público	
			4. Captura y reubicación de animales en condición de calle según normatividad vigente (Ley 1801 2016, Ley 769 de 2002, Decreto 1007 de 2022, Decreto 780 de				4.2. Diagnostico y estrategias gestión del riesgo	4.2.1. Formulación acciones en caso desastre	Fortalecimiento operativo de respuesta a emergencias // Fortalecimiento capacidad de ruta por medio de capacitación y dotación de equipamiento // Diagnóstico (análisis y evaluación) planes gestión del riesgo // Gestión conformación	
			5. Actualización Plan Gestión del Riesgo (Resolución 1295 2024)							
			6. Registro de animales domésticos de compañía (Ley 1801 2016, Decreto 676 2025, Resolución 1295 2024)							
			7.LEY 2455 DE 2025 (abril 16) por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el Estatuto Nacional de Protección de los Animales Ley 84 de 1989 - Ley Ángel	3. Fortalecer la gestión del conocimiento en protección y bienestar animal	3.4. Fortalecer la creación y uso de la tecnología para contar con información disponible alrededor de la protección y el bienestar animal		2.4. Protección animal	2.4.1. Sistema de identificación animales en condición de calle	Creación sistema de información	
3	CONTROL ÉTICO POBLACIONAL	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1. Desarrollo e implementación efectiva del Programa Nacional de Esterilización de Animales Domésticos de Compañía (Ley 2374 2024)			2. ANIMALES DOMESTICOS DE COMPAÑÍA 3. ANIMALES DE USO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO	2.3. Control poblacional	2.3.1. Programa control poblacional	Apoyo a programas de esterilización // Alianzas de los entes territoriales con terceros para prestación de	1. Recursos Nacionales Ley 2374 2024 2. Ingresos corrientes libre destinación o SGP libre destinación asignados a SADR
			2. Creación, alimentación y/o mantenimiento de sistemas de información para la				2.4. Protección animal	2.4.1. Sistema de identificación animales en condición	Creación sistema de información	
			3. Apoyo técnico a las autoridades competentes para el abordaje de casos de				3.1. Gestión y respuesta institucional	3.1.3. Cumplimiento normatividad en espacio público y	Apoyo cumplimiento de normativa control animales en espacio público	
4	SALUD PÚBLICA HUMANO - ANIMAL	Secretaría de Salud y Protección Social	1. Monitorización eventos en salud pública, en especial codigos 300, 650, 652, 670, generando los sistemas de información que correspondan		3.1. Promover la generación de información sobre las acciones relacionadas con la protección y el bienestar animal en el territorio nacional 3.2. Fortalecer la investigación alrededor de la protección y el bienestar animal 3.4. Fortalecer la creación y uso de la tecnología para contar con información disponible alrededor de la protección y el bienestar animal	2. ANIMALES DOMESTICOS DE COMPAÑÍA 3. ANIMALES DE USO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO 4. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	3.1. Gestión y respuesta institucional	3.1.1. Sistemas de información	Fortalecimiento de sistemas de información	1. Recursos Nacionales PIC - SGP (Resolución 518 2015) 2. Ingresos corrientes libre destinación o SGP libre destinación asignados a SSYPS
			2. Implementación articulada de la vacunación contra el virus de la rabia en				2.4. Protección animal	2.4.3. Ampliar coberturas vacunación antirrábica	Ampliación coberturas mediante cooperación en realización de censos poblacionales	
			3. Seguimiento articulado a otras zoonosis, en especial aquellas definidas por INS, INVIMA e ICA (Resolución 18426 2025)				2.5. Control poblacional	2.3.3 IVC establecimientos comerciales animales	Identificación y seguimiento criaderos y establecimientos comerciales // Gestión certificados de cría de // IVC a terceros con convenio	
5	BIENESTAR ANIMAL EN LA PRODUCCIÓN PECUARIA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Secretaría de Desarrollo Económico	1. Estandarización de procedimientos BPP, BPG, BPO, brindando capacitación		3.3. Fortalecer la interlocución entre los distintos tipos de saberes y conocimientos territoriales 3.4. Fortalecer la creación y uso de la tecnología para contar con información disponible alrededor de la protección y el bienestar 3.2. Fortalecer la investigación alrededor de la protección y el 3.3. Fortalecer la interlocución entre los distintos tipos de saberes y conocimientos territoriales		3.2. Gestión del conocimiento	3.2.4 Apoyo estrategias tecnificación campo	Apoyo consecución estrategias apropiación de tecnologías, infraestructura y/o equipos con asociaciones // gestión proyectos fortalecimiento asociatividad pecuaria	1. Ingresos corrientes libre destinación o SGP libre destinación asignados a SADR y SDE 2. Financiación Ley 1876 2017
			2. Implementación adecuada de la Asistencia Técnica Agropecuaria (Ley 1876 2017, Ley 607 2000)				4.1. Fortalecimiento técnico y participación ciudadana	4.1.2. Apoyo conformación gremios profesionales	Generación de espacios	
			3. Estandarización programa de mejoramiento genético bovino				3.1. Gestión y respuesta institucional	3.1.2. Apoyo y acompañamiento PBA	Apoyo a PBA garantizar BA // Gestión de recursos para adecuar y optimizar PBA	
			4. Fortalecimiento de cadenas productivas locales para especies bovinas, ovino-							
						LINEAS DE ACCIÓN NO CONSIDERADAS DADA LA NO COMPETENCIA MUNICIPAL DIRECTA				
						1. ANIMALES SILVESTRES 2. ANIMALES DOMESTICOS DE COMPAÑÍA	1.1. Cultura para la protección y bienestar de la fauna	1.1.2. Participación e integración social	Ruta de atención denuncias delitos fauna silvestre // Campañas disincentivo	
							1.2. Respuesta institucional para la protección y el bienestar de la fauna silvestre	1.2.1. Atención y tratamiento integral de la fauna silvestre	Aplicación Res 2064 2010 // Dotación logística de manejo fauna // Fortalecimiento CAV CAVR // Preservación y conservación CATE	
								1.2.2. Autoridad	Fortalecimiento institucional // apoyo a autoridad para aplicación de sanciones y medidas correctivas	
								1.2.3. Conservación silv.	Conservación ecosistemas Plan manejo áreas protegidas // Formulación plan manejo	
							1.3. Gestión del conocimiento para la protección y bienestar de la fauna silvestre	1.3.1. Sistemas de información	Financiación sistema de información (caracterización e inventario biológico) // Acuerdos de monitoreo	
								1.3.2. Investigación y Desarrollo	Apoyo proyectos de investigación // Identificación y registro puntos de conflicto humano - animal // Fortalecimiento infraestructura para protección	
							2.2	2.2.1. Participación formulación políticas municipales	Articulación institucional	
							2.3.	2.3.2. Formato autorización campañas de	Diseño formato autorización (caso departamental)	

FUNDACIÓN BIOENTORNO
El Trabajo en Armonia con el Ambiente

Acta de recolección de Fármacos y/o Medicamentos Humanos Vencidos

PMVF009
Fecha: 30/05/2C
Versión 2

Nombre de quien entrega/Punto de recolección: Alcaldía de Guayatá / Oscar Roa
Identificación: 891800896-8
Teléfono: 3134064804
Departamento: Boyacá
Municipio: Guayatá

Fecha		
AA	MM	DD
26	07	16
Acta	Nº	175

Registro fotográfico
[X] Si
[ ] No

Relación de Residuos Entregados	
No. de Bolsas	✓
Otras Unidades	—
Peso Total Aprox Kg	58,8

Entregado Voluntariamente por:
Oscar Roa
en Campaña Posconsumo

Recibido por:
Diana León

Los residuos relacionados en esta acta hacen parte del Programa Posconsumo de la Fundación Bioentorno, quien de acuerdo a los parametros de la Resolución 371 de 2009, asume la responsabilidad de realizar la adecuada disposición final de los residuos. En caso de requerir las actas de disposición final o desea expresar alguna oportunidad de mejora, por favor comunicarse con el teléfono en **Bogotá 311 4463686 o al correo info@bioentorno.org.** Gracias por su colaboración.

RUTA DE ATENCIÓN AL MALTRATO ANIMAL

Municipio de Guayata – Boyacá

RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA

ALCALDÍA DE GUAYATA

Medios de Denuncia

PRESENCIAL

- Ventanilla Unica
- Oficina Unidad Administrativa de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

VIRTUAL

- Línea única WhatsApp
- Página oficial Alcaldia Municipal
- Opción (PQRS)
- Correo electrónico institucional

¿Dónde realizar la denuncia?

PRIMER CORRESPONDIENTE

QUEJA, DENUNCIA Y QUERELLA

¿Qué datos debe tener la denuncia?

Datos de contacto
Datos de identificación
Descripción de los hechos (lugar , datos , etc)
Evidencia audiovisual o fotografica

¿Qué casos se pueden presentar?

Tenencia irresponsable de mascotas y problemas de convivencia ciudadana

Acciones:

- Visita técnica equipo interinstitucional al lugar (tiempo máximo 24 horas)
- Identificación del problema
- Recolección de evidencias
- Valoración medica veterinaria
- Acta e compromisos

¿Se presento indicios de maltrato?

No → INSPECCIÓN DE POLICÍA (Proceso verbal abreviado)

Si → Seguimiento periódicos

Maltrato animal

¿Se presento indicios de maltrato?

Si

VERIFICACIÓN DEL CASO

Acciones:

- Visita técnica al lugar/Visita equipo interinstitucional al lugar (Atención inmediata)
- Identificación del presunto responsable
- Recolección de evidencias
- Valoración medica veterinaria

No → Programa seguimiento recomendaciones

¿QUÉ SE HACE SEGUN CADA ESPECIE?

Mascotas de compañía

Animales de Producción

Fauna

Aprehensión temporal por centro de Bienestar animal del Guayata u Hogar de paso

Asistencia medica veterinaria

SE IDENTIFICA QUE ES UN ANIMAL FERAL, CALLEJERO O EN ESTADO DE ABANDONO PERMANENTE SIN PROPIETARIO EN ZONA RURAL O URBANA?

NO → Seguimiento periódicos

SI → PERMANENCIA TEMPORAL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CON CAPACIDAD INSTALADA → SELECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADOPCIÓN → SEGUIMIENTO PERIÓDICO ESTADO DEL ANIMAL → ENTREGA AMBIEN ENTIDAD CO

Aprehen notific

ENT A ENTIDA

Fijación de audiencia

Acuerdo Conciliatorio

SI → del Presupuesto

NO → Pruebas Resolución Medidas correctivas → Medidas correctivas

Caso leve

Inspección de policía

Proceso verbal de maltrato animal

Recolección de pruebas

AMONESTACIÓN → REPOSICIÓN/APELACIÓN → SEGUNDA INSTANCIA

MULTA → NO APELO DECISIÓN → EJECUCIÓN Y COBRO COACTIVO

Decisión Custodia

SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA ACTIVIDAD

SESIÓN A CURSO PEDAGÓGICO ASINCRÓNICO 40 HORAS 50% DESCUENTO

PRESENTAR CERTIFICACIÓN

Caso Grave

REMISIÓN A:

Fiscalía General de la Nación

Proceso penal

Decomiso del Definitivo

PROCESO DE ADOPCIÓN

Muerte

Necropsia conforme protocolo y guía técnica

Disposición del cuerpo por parte de la entidad encargada

Devolución animal

CANCELACIÓN GASTOS MÉDICOS Y CUIDADOS BÁSICOS POR PARTE DEL PROPIETARIO O TENEDOR RESPONSABLE

ENTREGA Y ACTA

CURSO VI BÁSICOS TENENCI

Gobernación de Boyacá
Dirección de Promoción y Prevención en Salud

PLAN DE ACCIÓN INTERSECTORIAL ENTORNOS SALUDABLES

Entornos saludables

DIMENSION	ENTORNO PRIORIZADO	COMPONENTE	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables	COMUNITARIO	Seguridad química y residuos peligrosos	recoleccion de sustancias agricolas y residuos veterinarios	jornada de recoleccion de envases y productos veterinarios	27 de julio	empresa de servicios publicos , umata, corpochivor	
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables	COMUNITARIA, CASA	Residuos sólidos	REALIZAR CAPACITACIONES EN SEPARACION EN LA FUENTE	CAPACITACION JAC, COMERCIO, CASA A CASA		empresa de servicios publicos , umata, corpochivor	
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables	CASA COMUNITARIA	Gestión del riesgo	Realizar Acciones en los sectores o eventos de riesgo para la comunidad y el medio ambiente	RECOLECCION SEPARACION DE RESIDUOS PLASTICO Y VIDRIO		empresa de servicios publicos , umata, corpochivor	
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables	CASA COMUNITARIA	Gestión del riesgo	Realizar Acciones en los sectores o eventos de riesgo para la comunidad y el medio ambiente	realizar cuenta de los envases agroquimicos por todas las veredas del municipio	14 de julio , 28,29 septiembre		
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables		Agua y saneamiento básico					
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables		Agua y saneamiento básico					
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables		Aire y salud / Cambio climático					
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables	COMUNITARIO	Inocuidad y calidad de alimentos	Especifica de la manipulación de alimentos es aplicar normas de higiene y prevención para evitar la contaminación biológica, química o física de los productos durante su preparación, almacenamiento y transporte, garantizando así su inocuidad para proteger la salud de los consumidores	cursos de manipulacion de alimentos	22 de junio, 18 de agosto	sena, umata	
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables	COMUNITRIO	Gestión integral de la acomodo	Interrumpir la circulación del virus de la rabia en los animales reservorios y prevenir el contagio inicial hacia los seres humanos	vacunacion antirabica caninos y felinos vacunacion bruceiosis en los ciclos de año de fedegan			
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables	COMUNITARIO	Epidemiológico	Jornada de esterilizacion incluyendo la poblacion canina y felina al area rural y urbana jornada de consientizacion de tenencia responsable de mascotas	jornada de concientizacion y esterilizacion canina y felina	28 de mayo	secretaria de ambiente, upic, gobernacion de boyaca alcaldia de guayata	
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables		Movilidad saludable, segura y sostenible					
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables		Movilidad saludable, segura y sostenible					
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables		Movilidad saludable, segura y sostenible					
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables		Movilidad saludable, segura y sostenible					
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables		Movilidad saludable, segura y sostenible					
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables		Social					
Promoción y Prevención en Salud - Estrategia de Entornos Saludables		Ambito Laboral saludable					

05/08/2026	Eva		Bermúdez		tencua		23628096				inseminación artificial	gry
06/08/2026	Carlos	julio	Heredia		ciavita2	planada	4132251				inseminación artificial	
10/08/2026	anunciación		ramos		guavita	santa Ana	23628478				inseminación artificial	gyr
14/08/2026	rosa		Bermúdez		plaza abajo						inseminación artificial	simental
19/08/2026	tito		Garzón		juntas						inseminación artificial	simental
19/08/2026	campo Elías		Gutiérrez				19118397				inseminación artificial	simental
06/08/2026	Carlos	julio	Heredia		ciavita2	planada	4132251				inseminación artificial	
26/08/2026	Yadira		Heredia		tablón		23629631				inseminación artificial	gyr
26/08/2026	mercedes		soto		tencua		21132321				inseminación artificial	gyr
31/08/2026	yolima		Tolosa		ciavita		2363006				inseminación artificial	gyr

	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE GUAYATÁ NIT 891.800.896-8
	UMATA

SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA PARA PERRO O GATO, POR FAVOR DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES CAMPOS:		
¿CUANTOS?	ESPECIE	SEXO
RAZA	MICROCHIP IMPLANTADO	VIRALES FELINAS
ESTERILIZADO	VACUNADO	DESPARASITADO
Es importante que comprenda que la adopción es una responsabilidad para toda la vida y que el animal que va a acoger ha sido rescatado en condición de calle, por lo que puede tener condiciones especiales en su adaptación, las cuales se acompañan desde el programa de Bienestar Animal. El compromiso es el amor y responsabilidad que usted y su familia va a entregarle como nuevo miembro del hogar. Si está de acuerdo con estas apreciaciones, firme a continuación.		
Firma del aspirante a la adopción:		

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA DEBE DILIGENCIAR PERSONAL EXCLUSIVO DEL CBA LA PERLA		
Asistió:	CBA	EVENTO
¿ESCOGE ANIMAL DE COMPAÑÍA DESPUES DEL RECORRIDO?		
SI	MOTIVO	
NO		
DATOS DEL POSIBLE ANIMAL DE COMPAÑÍA A ADOPTAR		
Especie	Color	Historia Clínica
Sexo	Tamaño	Microchip
Edad	Pelo	Ubicación
Temperamento		
Antecedentes médicos:		
Asuntos médicos pendientes con el animal:		
OBSERVACIONES GENERALES DEL PROCESO		
Profesional Social que atendió al aspirante:		
Médico Veterinario que atendió al aspirante:		

NOTA

BIENESTAR ANIMAL DE LA ALCALDÍA DE GUAYATA BOYACA, GARANTIZA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA CON BASE EN LA LEY 1266 DE 2008

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE GUAYATÁ
NIT 891.800.896-8

UMATA

Fecha de solicitud	Día:	Mes:		Año:	
DATOS PERSONALES					
Nombre del Aspirante				C.C.	
Acompañante(s)					
Teléfonos		Celular			
Dirección					
Barrio		Municipio			
Correo electrónico					
Estado Civil					
Profesión/ocupación/oficio					
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA					
¿Su vivienda es?	Arrendada ( )	Propia ( )		Familiar ( )	
¿Piensa cambiar de vivienda?				SI	NO
Tipo de vivienda	Apartamento ( )	Casa ( )	Finca ( )	Donde	
Defina el sitio de la vivienda destinada para el animal adoptado					
CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO FAMILIAR					
¿Toda la familia está enterada de la llegada del animal de compañía y están de acuerdo? SI ( ) NO ( )					
Escriba las edades que hay en su grupo familiar según el rango al que pertenezca:					
RANGO	EDADES	RANGO	EDADES	**TOTAL PERSONAS**	
Niños de 0 a 5 años		Adultos de 18 a 30 años			
Niños de 6 a 12 años		Adultos de 31 a 60 años			
Niños de 12 a 17 años		Adultos mayores			
¿Hay otros niños MENORES DE 10 AÑOS que frecuenten la casa?				SI ( )	NO ( )
Defina el parentesco con usted.					
¿Vive en esta vivienda alguna persona enferma, con capacidades diferentes o alergias a algo?				SI ( )	NO ( )
¿Piensa viajar pronto?		SI ( )	NO ( )		
INFORMACION RELACIONADA CON EL CBA					
¿Cómo se enteró del programa?					
¿Ha realizado adopciones previas?		SI ( )	NO ( )	¿Dónde?	
¿Es éste su primer animal de compañía?		SI ( )	NO ( )		
¿Cuáles han vivido con usted?					
¿Cómo han sido estas experiencias?					
COMO QUIERE SU ANIMAL DE COMPAÑÍA					
PERRO		MACHO	HEMBRA	ADULTO	CACHORRO	TAMAÑO
GATO						
¿Para quién lo está adoptando?						
¿Por qué y para qué desea adoptar un animal de compañía?						
¿Con cuánto tiempo dispone al día para compartir con su animal de compañía?						

¿Tiene otros animales de compañía donde vivirá el animal que quiere adoptar?		
SI	**NO**	**CUALES**

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos | Minagricultura

GJ-FORMA 4-024 - MODELO NOTIFICACIÓN PERSONAL LEY 1437 DE 2011

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En el municipio de Guayatá, a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2026, el/la señor(a) Carlos Julio Moreno L. identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 4.132.817 de Guayata, quien actúa en nombre propio (en nombre propio o en representación de_____), se notificó personalmente del Auto de Formulación de Cargos No 152, expedido el 7 abril de 2026 dentro del proceso BOY.2.17.0-82-0012026-0016 que contiene la actuación administrativa sancionatoria iniciada en_____(su contra o contra su representado).

Para tal efecto, enterado(a) del contenido, se procedió a hacerle entrega de una copia íntegra, autentica y gratuita del Acto Administrativo que se notifican, advirtiéndole que contra dicho acto no procede recurso alguno y que cuenta con un término de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación personal para rendir las explicaciones y solicitar las pruebas que considere pertinentes y conducentes.

También se le informa al notificado que tiene derecho a recibir en su dirección de correo electrónico o fax las decisiones que le deban ser notificadas o comunicadas personalmente a lo largo del procedimiento administrativo sancionatorio, para lo cual es necesario que previamente y por escrito, acepte ser notificado de esta manera, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

El Notificado

Carlos Julio Moreno L.

C.C. No. 4.132.817

Dirección Vereda Sochagura Abajo

Teléfono 3232524342

E mail. jeskamorenomorales@gmail.com

Notificador

_____C.C. No.

FORMA 4-024

1

Powered by CamScanner

ICA Instituto Colombiano Agropecuario | El campo es de todos Minagricultura

GJ-FORMA 4-024 - MODELO NOTIFICACIÓN PERSONAL LEY 1437 DE 2011

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En el municipio de Guayatá, a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2026, el/la señor(a) Carlos Julio Moreno Lopez identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 4.132.817 de Guayata, quien actúa en nombre propio (en nombre propio o en representación de_____), se notificó personalmente del Auto de Formulación de Cargos No 152, expedido el 7 abril de 2026 dentro del proceso BOY.2.17.0-82-0012026-0016 que contiene la actuación administrativa sancionatoria iniciada en_____(su contra o contra su representado).

Para tal efecto, enterado(a) del contenido, se procedió a hacerle entrega de una copia íntegra, autentica y gratuita del Acto Administrativo que se notifican, advirtiéndole que contra dicho acto no procede recurso alguno y que cuenta con un término de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación personal para rendir las explicaciones y solicitar las pruebas que considere pertinentes y conducentes.

También se le informa al notificado que tiene derecho a recibir en su dirección de correo electrónico o fax las decisiones que le deban ser notificadas o comunicadas personalmente a lo largo del procedimiento administrativo sancionatorio, para lo cual es necesario que previamente y por escrito, acepte ser notificado de esta manera, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

El Notificado

Carlos Julio Moreno L

C.C. No. 4.132.817

Dirección Vereda Sochagura Abajo

Teléfono 3232524342

E mail. jesikamorenomorales@gmail.com

Notificador

_____C.C. No.

FORMA 4-024

Powered by CamScanner

ICA Instituto Colombiano Agropecuario | El campo es de todos | Minagricultura

GJ-FORMA 4-024 - MODELO NOTIFICACIÓN PERSONAL LEY 1437 DE 2011

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En el municipio de Guayatá, a los 1 ( ) días del mes de Septiembre de 2026, el/la señor(a) Hector julio Morales, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 4131826 de Guayatá, quien actúa _____(en nombre propio o en representación de _____), se notificó personalmente del Auto de Formulación de Cargos No_____, expedido el_____de _____dentro del proceso _____que contiene la actuación administrativa sancionatoria iniciada en_____(su contra o contra su representado).

Para tal efecto, enterado(a) del contenido, se procedió a hacerle entrega de una copia íntegra, autentica y gratuita del Acto Administrativo que se notifican, advirtiéndole que contra dicho acto no procede recurso alguno y que cuenta con un término de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación personal para rendir las explicaciones y solicitar las pruebas que considere pertinentes y conducentes.

También se le informa al notificado que tiene derecho a recibir en su dirección de correo electrónico o fax las decisiones que le deban ser notificadas o comunicadas personalmente a lo largo del procedimiento administrativo sancionatorio, para lo cual es necesario que previamente y por escrito, acepte ser notificado de esta manera, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y publicada para consulta en la página web http://www.ica.gov.co para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

El Notificado

Hector julio Morales

C.C. No. 4131826

Dirección Borranegro

Teléfono 3134549584

E mail. _____

Notificador

_____C.C. No.

FORMA 4-024

1

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79557451		BUITRAGO RINCON MARIO ERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr7 #13- 52	GUATEQUE-BOYACA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	1000000198	9510066805	I	2026/09/11	2026/09/09	BANCO DE BOGOTA	0	$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$18,300**		**$0**	**$0**
Ciudad: GUATEQUE Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0
1	CC 79557451	BUITRAGO MARIO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$18,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$18,300**		**$0**	**$0**

MARIO ERNESTO BUITRAGO RINCON

NIT/CC 79.557451

REGIMEN SIMPLIFICADO

FACTURA No.	**002**

FECHA	9 de septiembre de 2026		
NOMBRE O RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE GUAYATÁ		
C.C o NIT	891800896-8	**CELULAR:**	314 2637013
DIRECCION	Carrera 5 No 3 - 13		

DETALLE	**CANTIDAD**	**Vr. UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/08/2026 AL 31/08/2026; CONTRATO No. AMG-MC-CPS-061-2026. OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ-BOYACÁ" Guayatá – Boyacá.	**1**	**3.300.000,00**	**$ 3.300.000,00**
Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, No he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)		**Subtotal**	**$ 3.300.000,00**
4			
Valor en letras: tres millones trecientos mil pesos M/Cte.		**TOTAL**	**$ 3.300.000,00**

	APROBADA	**RECIBIDA POR**
Esta factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio, código de comercio, ART.774-779.	Firma, C.C. 79557451	

MAIL. Marioernestobuitragorincon@gmail.com **Celular 3134064804**

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO
CONTRATO N°: AMG-CD-CPS-061-2026 **CONTRATISTA:** Mario Ernesto Buitrago Rincón con C.C. 79557451 expedida en Bogotá.
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO OBJETO: COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ-BOYACÁ".
Valor del contrato: ($13.200.000) Plazo: 4 meses. Fecha de Inicio: (01/07/2026) Fecha de Terminación: (31/10/2026) Fecha del informe de Supervisión: (09/09/2026)
Porcentaje de ejecución financiera: %50 Porcentaje de ejecución en tiempo: %50
Modificaciones al contrato: No Prórroga: No Adición: No
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo $ N.A. Ejecución de Anticipo $ N.A. Saldo por amortizar $ N.A.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RP: . 2026070001 **Fecha: 01/07/2026**

Cuenta	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.009.02 1.3.3803 17 1702 1100 1702010 16	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores / SGP Otros sectores / A	$13.200.000

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS

Para este contrato las garantías jurídicas no son obligatorias.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS

El contrato presenta un 50 % de cumplimiento en el avance de ejecución.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN CUMPLIMIENTO /EVIDENCIAS
1	Apoyar y asesorar actividades correspondientes a reactivación de plaza de ferias ganaderas y Brindar apoyo profesional para el correcto funcionamiento y gestión de la oficina de desarrollo agropecuario del municipio de acuerdo con lo indicado en el plan de acción de la misma y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal	El contratista apoyo en la reactivación de la plaza de ferias ganaderas con promoción el mercado ganadero realizado el 25 de agosto de 2026 en redes sociales para realizar el 29 de septiembre El contratista brinda apoyo profesional en el correcto funcionamiento y gestión de la oficina de desarrollo agropecuario del municipio de acuerdo con lo indicado en el plan de acción y el plan de desarrollo.
		El contratista coordino y verifica el servicio de asistencia de pequeños y medianos productores

2	Direccionar, coordinar y verificar la ejecución del servicio de asistencia agropecuaria a los pequeños y medianos productores del municipio, identificando los potenciales beneficiarios de los proyectos a gestionar y desarrollar en el municipio de Guayata	.mediante la fotografías y planillas de visita , inscripción de animales , inscripción de consultas.
3	Asesorar y hacer seguimiento al funcionamiento y actividades realizadas en el vivero municipal	El contratista desarrollo el seguimiento de viveros de café establecidos y realizaron inicio para las nuevas siembras de 35.000 plántulas aportada por la federación de cafeteros en el municipio.
4	Brindar apoyo a la comunidad, con capacitaciones y charlas sobre la tenencia responsable de mascotas, así mismo realizar censo de población animal en abandono y sin hogar, para el desarrollo y trámite de esterilizaciones quirúrgicas de perros y gatos para el control de población animal.	El contratista realizo el censo de 40 animales en el mes de agosto para verificar y tener censo actual de animales a esterilizarla actividad con la capacitación que recibió en la gobernación por parte de la secretaria de ambiente y la uptc
5	Supervisar y apoyar la ejecución del plan agropecuario municipal y el plan general de asistencia técnica para Aprovechar el desarrollo agropecuario del municipio y alimentar la plataforma INNOVA del ministerio de agricultura	El contratista ha supervisado la ejecución del plan agropecuario municipal y el plan general de asistencia técnica El contratista efectuó la actualización de la plataforma INNOVA O SPEA DE 345 usuarios
6	Formular, ejecutar y supervisar proyectos productivos en relación al desarrollo agropecuario municipal y realizar los diferentes trámites administrativos para la aprobación de recursos y ejecución de los mismos de acuerdo a lo programado en el PAM y plan de desarrollo municipal.	EL contratista ejecuto verifico proyectos productivos con el programas siembra fortalecimiento de la agricultura familiar y campesina ante la variabilidad climática en el departamento de Boyacá proyecto banco kfc para 20 productores y agrosavia Corpochivor ganadería sostenible para 39 productores Y plan de desarrollo municipal.
7	Contribuir al fortalecimiento de las empresas comunitarias y competitivas de producción transformación y de Mercado a productores agropecuarios mediante la realización de capacitaciones y talleres	El contratista desarrollo capacitaciones en conjunto con el Sena dirigidas a los productores agropecuarios del municipio de Guayatá Boyacá con un enfoque especifico , en el manipulación de alimentos, técnico en café especiales el contratista promociono el mercado campesino en la radio de Guayatá
8	Dirigir la realización de visitas técnicas de seguimiento a pequeños y medianos productores de acuerdo a la Programación que se apruebe, adelantar planillas o actas de atención	El contratista ejecuto junto con el grupo de asistencia técnica en el sector agropecuario, se mantuvieron las actividades , planes y programas establecidos en el plan de desarrollo y el plan agropecuario este servicio se realizó a 30 productores de diferentes escala como pequeños y medianos productores tanto pecuarios y agrícolas del municipio .asegurando la cobertura del municipio dentro de las acciones realizadas esta inseminaciones artificiales, cirugías, y atención veterinaria en bovinos equinos, caninos cubriendo las necesidades de los productores
9	Coordinar la realización de ferias agropecuarias y mercados campesinos mediante la planificación y acompañamiento a la ejecución de las actividades Concernientes a eventos del tipo agropecuario en pro de fortalecer la economía y comercialización de pequeños productores agrícolas y pecuarios del municipio.	El contratista realizo , convoco, 10 de agosto mercado campesino a realizarse 17 de agosto de 2026 y el 25 de agosto convoco al mercado ganadero el 29 de septiembre de 2026

10	Apoyar la promoción y realización de las jornadas de recolección de empaques de productos de uso Agroquímico y veterinario	El contratista en este mes el dia 25 de agosto se realizó la convocatoria en redes para septiembre invitación radial contacto con la entidad encargada de recolección de empaques de productos agroquímicos y veterinarios
11	Brindar apoyo en la actualización de los registros únicos de asistencia técnica directa rural (RUAE) en el cual deben estar registrados los pequeños y medianos productores agropecuarios del Municipio	El contratista realizo la actualización 345 de las plataformas establecidas y relacionadas con (RUAE) en los cuales se registran pequeños y medianos productores El contratista realizo actualización dentro de la plataforma campo innova que es la habilitada para el ministerio de agricultura
12	Coordinar como secretario técnico el funcionamiento el Concejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), mediante la participación activa en las reuniones que establezcan la ley y atender los requerimientos de entidades de orden regional, departamental y naciona	Actividad que se desarrolló virtual con la secretaria de agricultura y se realizó publicación de la política pública del departamento en el mes de agosto se realizara el mes de septiembre el consejo de desarrollo rural.
13	Elaborar en conjunto con los técnicos operativos, las evaluaciones agropecuarias para la vigencia 2024-2027	El contratista se entregó en UPRA realizo, actualizo y correcciones las evaluaciones agropecuarias de los años 2024, 2025 cultivos transitorios y permanentes) para el periodo comprendido 2026 primer semestre entrego información a la plataforma
14	Desarrollar actividades productivas agropecuarias para la población vulnerable presente en el Municipio (victimas conflicto, adulto mayor y personas con discapacidad)	El contratista realizo estudios previos para proyectos productivos de la población víctima de la violencia, y personas con discapacidad de programas seguridad alimentaria y búsqueda de cursos de capacitación con el sena para la población victima de la violencia
15	Dar respuesta a los requerimientos efectuados por el supervisor, entidades gubernamentales, dependencias de la Alcaldía, y usuarios dentro de los términos de la Ley. respetando la normatividad, mediante los formatos establecidos, esto incluye PQRS formuladas a la dirección, de conformidad con la tabla de retención documental de la institución	El contratista dio respuesta a los requerimientos de los entes gubernamentales y dependencias dentro de los términos establecidos en la ley.
16	Apoyar profesionalmente el servicio de Inseminación Artificial, de acuerdo con demanda del servicio y disponibilidad de material genético, llevar planillas y registro fotográfico de atenciones	El contratista apoyo , ejecuto , realizo inseminaciones , sincronizaciones de celo, palpaciones, se llevó las planillas correspondientes y el registro necesario , como también de la revisión del nitrógeno mensual líquido que cuenta en el termo de preservación
17	Brindar Asesoría para el tratamiento de animales enfermos de interés productivo en las líneas agropecuarias que existen en el municipio llevar planillas y registro fotográfico de atenciones	El contratista brindo la asistencia técnica a 20 productores para dar el tratamiento indicado a los animales enfermos en las líneas productivas.
18	Apoyar con la proyección de todos los informes requeridos por las entidades de control y entidades del estado relacionadas con el objeto contractual o con las impartidas en el desarrollo del mismo, en los tiempos establecidos para tal fin.	El contratista apoyo en la proyección y ejecución de los informes requeridos por las entidades de control y entidades del estado
19	Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la supervisión de convenios y/o contratos relacionados con el sector agropecuario	El contratista apoyo a la secretaria de gobierno en este mes el acompañamiento a la escoger los usuarios con los proyectos de ganadería sostenible realizado por Corpochivor el banco kfc agrosavia.

20	Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato y a los requerimientos del señor alcalde y el supervisor del contrato	El contratista realizo convocatorias para ,*participo en los diferentes comités como* CIDEA, PRAE, PAIES entornos saludables, política social desarrollo integral del individuo , concejo de gobierno .

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

DESCRIPCION	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUCION	VALOR TOTAL
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 13.200.000		
2. VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	$,00		
3. VALOR EJECUTADO		$6,600.000	
4. VALOR POR EJECUTAR		$6.600.000	$6.600.000
5.VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES			$3,300.000
6.VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA			$3,300.000
SUMAS IGUALES	$13,200,000	$13,200,000	$13,200,000

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES DEL CONTRATISTA.

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El contratista presentó planillas periódicas de pago en cada informe parcial radicado ante esta Secretaría, con los cuales se certificaron como soporte para su respectivo pago en la Secretaría de Hacienda municipal. Así:

INFORME N°	PLANILLA PAGADA N°	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
Informe Parcial N° 01	9506950013	06/08/2026	$517,400
Informe parcial 02	9510066805	09/09/2026	$517.400

7. ANEXOS (En caso que aplique).

LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO

Supervisor(a)del contrato

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. AMG-CD-CPS-061-2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

Mario Ernesto Buitrago Rincon identificado con CC. No. 79557451 cumplió con las actividades contractuales derivadas del contrato N°AMG-CD-CPS-061-2026 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO OBJETO: COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ-BOYACÁ".

Se autoriza el SEGUNDO pago por valor: **TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MIL PESOS ($3.300.000,00) M/Cte.** conforme a lo pactado en la cláusula QUINTA del mencionado contrato, correspondiente al periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de agosto de 2026.

RCP	CÓDIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
2026070001	2.3.2.02.02.009.02 1.3.3.8.03 1702 1100 1702010 16	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores / SGP Otros sectores / A	$3.300.000

Igualmente certifico que el contratista a la fecha se encuentra al día con el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y ARL)

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista el día 9 del mes de septiembre de 2026; fueron revisados completamente, verificando que se encuentran completos y cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato.

La presente certificación se expide, para efectos de pago, en la Oficina de la secretaria de gobierno, a los 9 días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
Supervisor

ACTA PARCIAL No. 02

CONTRATO N°:	AMG-CD-CPS-061-2026
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO OBJETO: COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ-BOYACÁ".**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	1 de julio de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	1 de julio de 2026
CONTRATISTA:	MARIO ERNESTO BUITRAGO RINCON
NIT/CC:	79557451
SUPERVISOR:	Secretaría de gobierno
VALOR DEL CONTRATO:	$13.200.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de OCTUBRE de 2026
PERIODO DE EJECUCION	1/08/2026 al 31/08/2026.

En Guayata, a los cinco días (9) días del mes de septiembre del año 2026, nos reunimos con objeto de verificar el cumplimiento del Contrato N° AMG-CD-CPS-061-2026, **MARIO ERNESTO BUITRAGO RINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79557451, en calidad de contratista y LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO como funcionario delegado por el Municipio de Guayatá, para la supervisión de la ejecución durante el término de avance señalado.

Como funcionario delegado por el municipio de Guayatá, para la supervisión de la ejecución del Contrato AMG-CD-CPS-061-2026, y en desarrollo de lo establecido en los artículos 4, 14, y 26 de la Ley 80 de 1993, indico que el objeto de lo contratado está siendo ejecutado por el contratista conforme las obligaciones y actividades pactadas a satisfacción de la entidad, de lo cual se hace referencia en el informe de actividades adjunto.

En razón a lo anterior se procede a realizar el siguiente balance económico del contrato.

DESCRIPCION	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUCION	VALOR TOTAL
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 13.200.000		
2. VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	$,00		
3. VALOR EJECUTADO		$6,600.000	
4. VALOR POR EJECUTAR		$6.600.000	$6.600.000
5.VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES			$3,300.000
6.VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA			$3,300.000
SUMAS IGUALES	$13,200,000	$13,200,000	$13,200,000

Para constancia se expide y firma por los que en ella intervinieron, en Guayatá – Boyacá, a los --- (09) días del mes de septiembre del año 2026.

MARIO ERNESTO BUITRAGO RINCON
Contratista

LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
Supervisor